

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Constancia

Para lo pertinente, se deja constancia que la audiencia que se tenía programada para el día 2 de febrero de la anualidad que avanza, fue aplazada por el Despacho, lo anterior debido a que la titular, se encuentra en licencia por luto. Provea.

Concordia, 26 de enero de 2022.

Erika Alejandra Pérez Henao
Escribiente

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 44
RADICADO	05 209 31 84 001 2021 00109 00
PROCESO	SUCESION INTESTADA
SOLICITANTE	ANTONIO JESÚS VÉLEZ CORREA
CAUSANTE	ANTONIO JESÚS VÉLEZ HERRERA
ASUNTO	APLAZA Y REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

Concordia, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia que antecede, se aplaza la audiencia que había sido programada para el día dos (2) de febrero de dos mil veintidós dentro del proceso de la referencia, y se reprograma, para llevarse a cabo el día: **MARTES (15) DE FEBRERO** de 2022, a las **10:00 a.m.**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA**



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

La audiencia se desarrollará conforme las normas procesales precitadas en el auto interlocutorio 002 dictado el 25 del mes y año que avanza, mismo que decretó las pruebas.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



**ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ**